



ACUERDO DE CONCEJO N° 040 - 2019/MDCH

Chaclacayo, 23 de julio de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHACLACAYO

VISTO: El pedido efectuado por el Regidor Pedro Vilcapuma Panizo, en Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, el Oficio N° 845-2019-REGPOL LIMA/DIVPOL CHO-DEPTRAN-OFAD; el Informe N° 072-2019-GDE/MDCH, de la Gerencia de Desarrollo Económico, el Memorando N° 451-2019-GM-MDCH, de la Gerencia Municipal; el Memorando N° 164-2019-SG/MDCH, de la Secretaria General; el Informe N° 129-2019-GAJ-MDCH, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 81° numeral 3.2 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades distritales pueden otorgar licencia para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo dispuesto en la regulación provincial;

Que, mediante Ordenanza Municipal 407-2018-MDCH, de fecha 26 de abril de 2018 se aprobó el reglamento del servicio de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados en el distrito de Chaclacayo;

Que, en el Numeral 5.32 del Artículo 5° de la Citada Norma específica que la comisión técnica mixta está integrada por los Regidores de la Comisión de Transporte de la Municipalidad de Chaclacayo, un representante de la delegación policial adscrita a la jurisdicción del distrito y un representante de cada organización de transporte autorizados;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 027-2019, de fecha 12 de abril de 2019 se aprobó la conformación de la Comisión Técnica Mixta de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados en el distrito de Chaclacayo, en la que no se consignó al representante de la Policía Nacional, por lo que es necesario adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de incorporar al representante de la delegación policial adscrita a la jurisdicción;

Estando a las facultades otorgadas al Concejo Municipal en el artículo 9° Numeral 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el voto por **UNANIMIDAD** de los señores miembros del Concejo Municipal asistentes a la sesión Ordinaria de la fecha y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: **MODIFICAR** el Acuerdo de Concejo N°027-2019, en el sentido de incorporar al representante de la Policía Nacional del Perú para la Comisión Técnica Mixta de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados en el distrito de Chaclacayo, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

c.c. ALC
GM
SG, GAF,
Interesado



COMISION TECNICA - MIXTA DE TRANSPORTE - CHACLACAYO

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS PRESIDENTE	RAZON SOCIAL	N° DNI
1	WALTER CHALLCO OJEDA	EMPRESA DE MOTOTAXISTAS LAS RETAMAS DE CHACLACAYO S.A.C.	06969565
2	CASTAÑEDA NICOLAS GUILLERMO	EMPRESA DE MOTOTAXISTAS LOS MANZANOS DE CHACLACAYO S.A.C.	09727802
3	CARLOS ANTONIO ROMERO CORDERO	ASOCIACION DE MOTOTAXISTAS DYNAMUS ÑAÑA-CHACLACAYO	06961632
4	JUAN RAMOS CHAUPIN	ASOCIACION DE MOTOTAXISTAS ÑAÑA	09761247
5	ALFREDO LARA RAMOS	ASOCIACION DE MOTOTAXISTAS MIGUEL GRAU-CHACLACAYO	09225160
6	CARLOS HERNAN HUANUCO COCHACHI	ASOCIACION DE MOTOTAXISTAS 8 DE OCTUBRE ÑAÑA-CHACLACAYO	20628118
7	NORMA HUAYNATE CARPIO	ASOCIACION DE MOTOTAXISTAS PAZ Y AMISTAD DE CHACLACAYO	21283301
8	JULIA RUIZ ECHEVARRIA	ASOCIACION DE MOTOTAXISTAS 1 DE MAYO	06966537
9	TIMOTEO TAYPE MEZA	ASOCIACION DE MOTOTAXISTAS 8 DE DICIEMBRE HUASCATA-CHACLACAYO	06960803
10	VICENTE GARRIDO OBREGON	ASOCIACION DE MOTOTAXIS Y TRANSPORTES RIMAC CHACLACAYO AMOTRICH	10774170
11	ROLANDO HURTADO AGUILA	ASOCIACION DE MOTOTAXISTAS LOS GIRASOLES	09222003
12	REG. ROSA MARIA PATIÑO ROQUE	PRESIDENTA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y TRANSPORTE	09225214
13	REG. PEDRO MIGUEL VILCAPUMA PANIZO	SECRETARIO COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y TRANSPORTE	41425372
14	REG. JUAN JOSE VEGA MINAYA	MIEMBRO COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y TRANSPORTE	70887835
15	MIGUEL ANGEL FUERTE BERROCAL	REPRESENTANTE DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	

ARTICULO SEGUNDO: *ENCARGUESE* a la Gerencia de Desarrollo Económico y sus Unidades Orgánicas el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALC
GM
SG, GAF,
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CHACLACAYO
Abog. Numa Sifidlin Valderrama Ordoñez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CHACLACAYO
Sr. Manuel Javier Campos Solaguren
www.municipalidadchacacayo.gob.pe
Central Telefónica: (01) 358-2422